

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 SEP 2014

VISTO: la Resolución de Presidencia N° 526/14; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se autoriza en Comisión a la ciudad de Buenos Aires, del Director de Prensa Institucional, Lic. Marino BURGOS, a partir del día 8 de Septiembre del corriente año.

Que por ello corresponde dejar a cargo de la misma, al Jefe de Difusión Institucional, Dn. Roberto Andrés TOLEDO hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 8 de Septiembre del corriente año y hasta el regreso de su titular, queda a cargo de la Dirección de Prensa Institucional, el Sr. Roberto Andrés TOLEDO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

604 / 14

Juan Felipe RO...
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo